



10.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, EN SU CASO:

No procede.

11.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

12.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 DE LA LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net/>

Mérida, a 4 de noviembre de 2010. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

ANUNCIO de 14 de octubre de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2010083753)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones del Director General de Transportes dictadas en los expedientes sancionadores que se especifican a continuación, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
BA0454/07	Línea de La Serena de Autobuses, SL	140.15.2 LOTT	3.301,00 €
BA0452/07	Línea de La Serena de Autobuses, SL	140.15.2 LOTT	3.301,00 €
BA0456/07	Línea de La Serena de Autobuses, SL	140.15.2 LOTT	3.301,00 €
BA0333/07	Línea de La Serena de Autobuses, SL	140.15.2 LOTT	3.301,00 €
BA0446/07	Línea de La Serena de Autobuses, SL	140.15.2 LOTT	3.301,00 €
BA0448/07	Línea de La Serena de Autobuses, SL	140.15.2 LOTT	3.301,00 €
BA0609/07	Línea de La Serena de Autobuses, SL	140.15.2 LOTT	3.301,00 €
BA0610/07	Línea de La Serena de Autobuses, SL	140.15.2 LOTT	3.301,00 €
BA0653/07	Línea de La Serena de Autobuses, SL	140.15.2 LOTT	3.301,00 €
BA0654/07	Línea de La Serena de Autobuses, SL	140.15.2 LOTT	3.301,00 €



Denunciado: Línea de La Serena de Autobuses, SL.

Último domicilio conocido: C/ Hernán Cortés, n.º 3, 06700 Villanueva de La Serena (Badajoz).

Tipificación: infracción muy grave (artículo 140.15.2 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 33.000,00 euros (treinta y tres mil euros).

Órgano resolutorio: el Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 14 de octubre de 2010. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 15 de abril de 2010 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8329. (2010AC0036)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de la utilidad pública, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: apoyo existente núm. 5058 de la línea "Riegos Peraleda" de la STR "Navalmoral".

Final: nuevo apoyo que sustituye al apoyo núm. 2064 de la línea "Autovía 1" de la STR "Navalmoral".

Términos municipales afectados: Peraleda de la Mata y Valdehúncar.

Tipo de línea: aérea.